



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., miércoles 9 de mayo de 2018.

Número 56

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2415.-</b> Expediente Número 00931/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2631.-</b> Expediente Número 00523/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 2445.-</b> Expediente Número 00072/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 2632.-</b> Expediente Número 00284/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
<b>EDICTO 2511.-</b> Expediente Número 00362/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2633.-</b> Expediente Número 00673/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2512.-</b> Expediente Número 00999/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2634.-</b> Expediente Número 0093/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2513.-</b> Expediente Número 01017/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2635.-</b> Expediente Número 01338/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2514.-</b> Expediente Número 01034/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2636.-</b> Expediente Número 00452/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2606.-</b> Expediente Número 0152/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva.	5	<b>EDICTO 2637.-</b> Expediente Número 00404/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2607.-</b> Expediente Número 00105/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura.	5	<b>EDICTO 2638.-</b> Expediente Número 00360/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2608.-</b> Expediente Número 00286/2017, relativo al Juicio Divorcio Unilateral.	5	<b>EDICTO 2639.-</b> Expediente Número 00585/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2609.-</b> Expediente Número 00346/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	6	<b>EDICTO 2640.-</b> Expediente Número 386/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2610.-</b> Expediente Número 00083/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	<b>EDICTO 2641.-</b> Expediente Número 00383/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2611.-</b> Expediente Número 220/2017, relativo al Juicio Ordinario Mercantil Sobre Prescripción, Cancelación de Gravámenes, Anotaciones e Inscripciones en el Registro Público.	7	<b>EDICTO 2642.-</b> Expediente Número 00408/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2612.-</b> Expediente Número 00168/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 2643.-</b> Expediente Familiar Número 59/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2624.-</b> Expediente Número 00090/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	8	<b>EDICTO 2644.-</b> Expediente Número 00411/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2625.-</b> Expediente Número 00314/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 2645.-</b> Expediente Número 00126/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2626.-</b> Expediente Número 00308/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 2646.-</b> Expediente Número 00111/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2627.-</b> Expediente Número 00423/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 2647.-</b> Expediente Número 472/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2628.-</b> Expediente Número 353/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 2648.-</b> Expediente Número 00395/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2629.-</b> Expediente Número 0416/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 2649.-</b> Expediente Número 00262/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2630.-</b> Expediente Número 00409/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 2650.-</b> Expediente Número 00476/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2651.-</b> Expediente Número 00376/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	<b>EDICTO 2681.-</b> Expediente Número 00373/2018 relativo al Sucesión Intestamentaria.	19
<b>EDICTO 2652.-</b> Expediente Número 01254/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	<b>EDICTO 2682.-</b> Expediente Número 00073/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 2653.-</b> Expediente Número 00277/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 2683.-</b> Expediente Número 00072/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	20
<b>EDICTO 2654.-</b> Expediente Número 00286/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 2684.-</b> Expediente Número 00324/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	20
<b>EDICTO 2655.-</b> Expediente Número 00308/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 2685.-</b> Expediente Número 01698/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	20
<b>EDICTO 2656.-</b> Expediente Número 01571/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 2686.-</b> Expediente Número 2009/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21
<b>EDICTO 2657.-</b> Expediente Número 00313/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 2687.-</b> Expediente Número 0326/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21
<b>EDICTO 2658.-</b> Expediente Número 00372/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 2688.-</b> Expediente Número 01161/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	21
<b>EDICTO 2659.-</b> Expediente Número 00168/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 2660.-</b> Expediente Número 00322/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 2661.-</b> Expediente Número 00238/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 2662.-</b> Expediente Número 00340/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 2663.-</b> Expediente Número 00396/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	16		
<b>EDICTO 2664.-</b> Expediente Número 00259/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 2665.-</b> Expediente Número 00203/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 2666.-</b> Expediente Número 00088/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16		
<b>EDICTO 2667.-</b> Expediente Número 00525/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 2668.-</b> Expediente Número 00421/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 2669.-</b> Expediente Número 00391/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	17		
<b>EDICTO 2670.-</b> Expediente Número 00430/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 2671.-</b> Expediente Número 00479/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 2672.-</b> Expediente Número 00362/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	17		
<b>EDICTO 2673.-</b> Expediente Número 00498/2018, Juicio Sucesorio Intestamentaria.	18		
<b>EDICTO 2674.-</b> Expediente Número 00084/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 2675.-</b> Expediente Número 00119/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 2676.-</b> Expediente Número 00088/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 2677.-</b> Expediente Familiar Número 66/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 2678.-</b> Expediente Número 00425/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 2679.-</b> Expediente Número 0432/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 2680.-</b> Expediente Número 851/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00931/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el LIC. JORGE LUIS VELARDE DANACHE, en contra de JUAN PABLO FIGUEROA SEGURA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Terreno urbano de la manzana 5, lote 26, de la colonia Jesús Vega Sánchez de esta ciudad, con superficie de terreno de 200.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 20.00 mts con lote 25, AL SURESTE, en 10.00 mts con calle Amigo, AL SUROESTE, en 20.00 mts con calle Sur 3, AL NOROESTE, en 10.00 mts con lote 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 109150, de fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES dentro de nueve días en un periódico mayor circulación en esta Entidad Federativa, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$716,000.00 (SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebudía de la parte demandada y que es la cantidad de \$477,333.33 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2415.- Mayo 1 y 9.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00072/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LOARSA, S.A. DE C.V., ARQ. ISABEL LORENZO GÓMEZ, ING. JOEL ARELLANO ROCHA Y RAFAEL MORALES DE LA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: la calle Río Tamesí,

número 144, de la Unidad habitacional Las Fuentes Sección Lomas, lote 49, manzana 105, de esta ciudad, con una superficie de 100.98 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 5.94 metros lineales con lote 3 y 4; AL SUR en 5.94 metros lineales con calle Río Tamesí; AL ESTE en 17.00 metros lineales con lote 48; y AL OESTE en 17.00 metros lineales con lote 50.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 89523, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. ISABEL LORENZO GÓMEZ; para tal efecto publíquense edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$444,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio mas alto; siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, siendo la cantidad de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$59,200.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de marzo del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2445.- Mayo 1, 3 y 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00362/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA CRISTINA ELIZABETH CRUZ GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Palma Triste, número 23, del Fraccionamiento Los Palmares de esta ciudad, edificada sobre el lote 39 de la manzana 39, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 41.51 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 40, AL SUR, en 15.00 mts con lote 38, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Palma Triste, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 3383 de fecha seis de diciembre del año dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.- -

H. Matamoros, Tamps., 19 de febrero de 2018.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

2511.- Mayo 2 y 9.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de Jo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00999/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SERGIO GUADALUPE ESCOBEDO CANTÚ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote 10-A de la manzana 03 ubicada en la calle Bahía de Chetumal número oficial 475 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 41.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 08-A, AL SUR, en 5.20 mts con Privada Bahía de Chetumal, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 10, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 15764, de fecha 28 de agosto de 2008, de este municipio do H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia do remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 16 de febrero de 2018.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

2512.- Mayo 2 y 9.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01017/2014, relativo a! Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de FRANCISCO JAVIER VICENTE ROMAGNOLI y SANDRA HERNÁNDEZ FLORES ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Persia, número 38 del Fraccionamiento Valle de Casablanca III de esta ciudad, edificada sobre el lote 22 de la manzana 20, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 58.88 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Persia, AL SUR, en 6.00 mts con lote 23, AL ESTE, en 15.00 mts con calle Arabia, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1796, Legajo 3-036, de fecha 27 de marzo de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo la postura legal del anterior remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación fijada y que resulta ser la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio que se toma en cuenta para este nuevo remate en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 27 de febrero de 2018.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

2513.- Mayo 2 y 9.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las CC. Licenciadas Elsa Edith Gamboa Guzmán y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de catorce de marzo del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 01034/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DELLANIRA FRANCO ROAN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Santa Irene, número 23, del Fraccionamiento "San Miguel" edificada sobre el lote 12 de la manzana 7, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 39.05 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 6.00 metros con calle Santa Irene, AL SURESTE: en 6.00 metros con lote número 45, AL NORESTE: en 15.00 metros con lote número 13, AL SUROESTE: en 15.00 metros con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 31925 de fecha 29 de enero del 2018, constituida en la inscripción 4a de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, en la Junta de Peritos.- DAMOS FE

H. Matamoros, Tamps; a 14 de marzo de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

2514.- Mayo 2 y 9.- 2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. MARIO CHABOLLA GARCIA.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticinco de abril del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0152/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva promovido por JOSÉ MENDOZA DELGADO y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARIO CHABOLLA GARCÍA, por medio de edictos mediante proveído de fecha diez de abril del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el Traslado de Ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para air y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2606.- Mayo 8, 9 y 10.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. JAIME MARTÍNEZ CASTILLO.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00105/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura promovido por la C. CLAUDIA ELIZABETH RAMÍREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JAIME MARTÍNEZ CASTILLO, por medio de edictos mediante proveído de fecha diez de abril del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el Traslado de Ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para air y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
2607.- Mayo 8, 9 y 10.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. FILIBERTO FORTUNA ALVARADO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del año 2017, ordenó la radicación del Expediente Número 00286/2017, relativo al Juicio Divorcio Unilateral, promovido por MARGARITA HERNÁNDEZ ALVARADO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une.

B.- La liquidación de la sociedad conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula por Estrados.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Ciudad Victoria, Tam., a los 19 de enero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2608.- Mayo 8, 9 y 10.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

LUIS CARLOS ALVARADO ARRIAGA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00346/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por PERLA LIZBETH LIRA VELÁZQUEZ, en contra de LUIS CARLOS ALVARADO ARRIAGA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- El Divorcio Necesario, previsto en los artículos 248 y 249, del Código Civil vigente en nuestro estado de Tamaulipas.

B).- Como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une.

C).- El pago de los gastos y costas que originen en el presente Juicio en caso de oposición a la presente demanda.

Por auto de fecha doce de abril de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado el C. LUIS CARLOS ALVARADO ARRIAGA, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha doce de abril del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Guillermo Prieto 500, Esquina con José N. Castelán Chirinos, colonia Benito Juárez, de esta ciudad, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2609.- Mayo 8, 9 y 10.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

CIUDADANOS ROMÁN MUÑOZ ACUÑA Y  
COLUMBA GÓMEZ RIVERA.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00083/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "SCRAP II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los C.C. ROMÁN MUÑOZ ACUÑA Y COLUMBA GÓMEZ RIVERA, ordenó a ustedes el emplazamiento por edictos, dictándose los siguientes acuerdos:

**AUTO DE RADICACIÓN**

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (28) veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).- Con el escrito de cuenta, recibido en fecha veintisiete de los corrientes, y documentos anexos, consistentes en: 1.- Copia certificada del Poder General para Pleitos y Cobranzas que otorga "SCRAP II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a favor de los C.C. RODRIGO ALONSO

PORTES CASTILLO Y RODOLFO GABRIEL IBARRA LEYVA, contenido en el Libro Número trescientos once, Escritura Número veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos, de fecha catorce de junio del año dos mil once; 2.- Copia certificada del Instrumento Número 0015799-1, expedida por el Instituto Registral y Catastral del Estado, de fecha ocho de marzo del año dos mil trece; 3.- Estado de Cuenta Certificado de fecha treinta y uno de julio del año dos mil trece; 4.- Copias certificadas por Notario Público del testimonio de la escritura pública que contiene contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos, Núm. 79,595; Lib. 1292; Año 2,006; 5.- Copias certificadas por Notario Público del Testimonio de la modificación al contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos; 6.- Escrito de fecha diecinueve de abril del año dos mil diecisiete; 7.- Notificación de Requerimiento de Pago; y copias simples para traslado, téngase por presentado al C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "SCRAP II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que justifica debidamente con la documental que exhibe, misma que se encuentra pasada en su contenido y firma ante fedatario público, por la que se le reconoce su personalidad de apoderado legal de dicho instituto y se le da la intervención que legalmente le corresponda en términos del citado instrumento, por lo que con tal carácter se le tiene por presentado promoviendo Juicio Ordinario Civil, en contra de los C.C. ROMÁN MUÑOZ ACUÑA Y COLUMBA GÓMEZ RIVERA, con domicilio en calle Ficus número 205, lote 6, manzana 10, entre las calles Justo Sierra y Plutarco Elías Calles, de la Unidad Habitacional El Bernal o Infonavit Los Arbustos, en ciudad Mante, Tamaulipas, Código Postal 89818, de quienes, reclama las prestaciones que refiere en los incisos a), c), d), f), g), h) y i) de su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el Número de Expediente 00083/2017.- Con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de diez días, ocurra al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses así conviniere.- Se previene a la parte demandada para que ante esta autoridad, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Asimismo, se previene a los demandados para que al producir su contestación a la demanda, designen representante común, apercibidos de que en caso de no hacerlo, este Tribunal hará de entre los mismo.- Téngasele a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en los Estrados de este H. Juzgado, y designando para tal efecto a los C.C. Licenciados Rodrigo Alonso Portes Castillo, Cesar Augusto Valdez Castillo, Noel Alejandro Torres Cardona y Silvia Elena Soto Martínez.- Como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Código de Procedimiento Civiles, se autoriza al compareciente para examinar el acuerdo correspondiente a través de medios electrónicos, con la salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, conforme al artículo 148, 150 fracción II, VIII, X de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente en el Estado.- Así también, se autoriza al compareciente a presentar promociones electrónicas.- Asimismo, se les hace del conocimiento de las partes que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos del

Poder Judicial, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de dialogo constructivo entre las partes, conducido por un tercero neutral imparcial.- El centro se encuentra ubicado en Avenida Hidalgo 203 Norte Altos, Tercer Piso, Zona Centro de esta ciudad, con el teléfono 23 2 77 76.- La manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decreta judicialmente la suspensión del procedimiento.- Realícese por conducto de la Central de Actuarios de este Distrito Judicial la diligencia ordenada en el presente proveído.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción II, 195 fracción III, 226, 227, 228 fracción III, 229, 231, 236, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 255, 257, 258, 273, 462, 463, 465 al 469 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a los C.C. ROMÁN MUÑOZ ACUÑA Y COLUMBA GÓMEZ RIVERA.- Así lo acordó y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.- Se registró bajo el Número: 00083/2017.

#### AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (13) trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).- Por recibido electrónicamente en fecha diez de marzo de los corrientes, escrito signado por el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte actora, compareciendo al Expediente Número 00083/2017; personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual solicita se emplace a los demandados por medio de edictos, por lo que es de proveerse en los siguientes términos: Como lo solicita, tomando en consideración que de los diversos oficios que obran agregados a los autos rendidos por las diferentes dependencias, se desprende que no viven en los domicilios proporcionados los Ciudadanos ROMÁN MUÑOZ ACUNA Y COLUMBA GÓMEZ RIVERA, en su carácter de demandados, por lo que el desconocimiento de su domicilio es general, en consecuencia, procédase a emplazar a dichas personas por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4º, 22, 66, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

Cd. Mante, Tam., 16 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2610.- Mayo 8, 9 y 10.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 06 de noviembre de 2017

BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha Uno de noviembre del dos mil diecisiete, ordena la radicación del Expediente Número 220/2017, relativo al Juicio Ordinario Mercantil Sobre Prescripción, Cancelación de Gravámenes, Anotaciones e Incripciones en el Registro Público promovido por RAÚL GARCÍA VIVIAN Y ANA MARÍA COVARRUBIAS ROSALES GARCÍA en contra de BANCO DEL ATLÁNTICO S.A. Y OTRO. y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas si así conviniere a sus intereses.

#### ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2611.- Mayo 8, 9 y 10.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. JULIO CESAR ZARATE GRAJALES. DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha quince de febrero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00168/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. JULIO CESAR ZARATE GRAJALES, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos demandando lo siguiente:

A).- El vencimiento anticipado del presente Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en el que baso mi acción al entablar esta demanda en contra de mi demandado el C. JULIO CESAR ZARATE GRAJALES.

B).- El pago de la cantidad de \$101,608.48 (CIENTO UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 48/100 M.N.) esto por concepto de saldo insoluto del crédito según la certificación

expedida el día ocho de febrero del año dos mil dieciséis, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar facultada por mi representada, Profesionalista con Cedula Profesional Número 3030982.

C).- El pago de la cantidad de \$64,390.52 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 52/100 M.N.) esto por concepto de amortizaciones no pagadas adeudadas a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo calculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses comprendidos de diciembre del año dos mil trece, hasta el mes de enero del año dos mil dieciséis, así como los meses posteriores; según la certificación expedida el día ocho de febrero del año dos mil dieciséis, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cedula Profesional Número 3030982, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

D).- El pago de la cantidad de \$34,903.74 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 74/100 M.N.) esto por concepto de intereses vencidos adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo calculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses comprendidos de diciembre del año dos mil trece, hasta el mes de enero del año dos mil dieciséis así como los meses posteriores; según la certificación expedida el día ocho de febrero del año dos mil dieciséis, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cedula Profesional Número 3030982, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

E).- El pago de la cantidad de \$3,853.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) esto por concepto de seguros vencidos adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo calculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses comprendidos de diciembre del año dos mil trece, hasta el mes de enero del año dos mil dieciséis, así como los meses posteriores; según la certificación expedida el día ocho de febrero del año dos mil dieciséis, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cedula Profesional Número 3030982, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio de amparo.

F).- La declaración judicial de la deducción de hipoteca y de la garanta real que se describe en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria.

G).- El pago de gastos y costas derivados que resulten de este Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de marzo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

2612.- Mayo 8, 9 y 10.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Miguel Alemán, Tam.

#### CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil dieciocho, el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00090/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ANTONIO CANO ABUGABER, quien falleció el día trece de marzo del dos mil diecisiete, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en casa marcada con el número 301 de la calle Octava, colonia Plan de Guadalupe

en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88300 y es denunciado por EDNA PATRICIA PEÑA ROBLES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 09 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

2624.- Mayo 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno del mes de marzo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00314/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta EUSTACIA CÁCERES CÁRDENAS Y/O EUSTACIA CÁCERES CÁRDENAS VIUDA DE LARA Y/O EUSTACIA CÁCERES, denunciado por la C. IRMA GRACIELA LUQUE LARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2625.- Mayo 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JAIME MIRELES Y/O JAIME MIRELES GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. EULALIA MIRELES GONZÁLEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRELES GONZÁLEZ Y VERÓNICA MIRELES GONZÁLEZ, asignándosele el Número 00308/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de diciembre de 2017.

La C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2626.- Mayo 9.-1v.



**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00423/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO FUENTES GARCÍA Y JUANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, denunciado por ENRIQUE FUENTES GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciocho días del mes de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2627.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (27) veintisiete del mes de marzo del año (2018) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 353/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA ARMENTA DEL ANGEL, denunciado por la Ciudadana VERÓNICA SAN MARTN ARMENTA(sic).

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en ciudad Altamira, Tamaulipas a los (09) nueve del mes de abril del (2018) dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Los C.C. Testigos de Asistencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

2628.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de abril del dos mil dieciocho se ordenó la radicación del Expediente Número 0416/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de PABLO CANTÚ PÉREZ Y CARLOS CANTÚ TREVIÑO denunciado por las C.C. ROSA CANTÚ RODRÍGUEZ Y OLGA CANTÚ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor

circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 17 de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2629.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis (16) de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00409/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. MARÍA LEONARDA ORNELAS VÁZQUEZ Y/O LEONARDA ORNELAS VÁZQUEZ Y FRANCISCO DE LA FUENTE OVIEDO, denunciado por los CC. PABLO DE LA FUENTE ORNELAS, MANUELA DE LA FUENTE ORNELAS, GENOVEVA DE LA FUENTE ORNELAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 20/04/2018 10:45:58 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2630.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó par auto de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, el Expediente 00523/2018, relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RANULFO PINEDA HERNÁNDEZ, denunciado por MARTHA SUSANA PINEDA VÁZQUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del misma, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en una de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de abril de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

2631.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00284/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. OLGA CONTRERAS TIRADO, denunciado por EULALIA CHARLES CONTRERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 26 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2632.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de junio del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00673/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos RENE DEANTES VALDEZ Y/O (RENE DEANTES) Y CARENARÍA CASANOVA BAUTISTA Y/O (CALENDARÍA CASANOVA), denunciado por la C. DIANA PATRICIA DEANTES CASANOVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 02 de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2633.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCIÓN NAVA GARCÍA, quien falleciera en fecha: (08) ocho de marzo del año dos mil quince (2015), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por Lic. San Francisco Cardona Garcés, en su carácter de apoderado de los C.C. AGUSTÍN MOISÉS Y JOSÉ LUIS, de apellidos NAVA GARCÍA.

Expediente registrado bajo el Número 0093/2010, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá

publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 09 días del mes de marzo de 2018.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2634.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ALBA GÓMEZ SEGURA denunciado por el C. ROBERTO MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ, asignándosele el Número 01338/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de diciembre de 2017.

La C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2635.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00452/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICIANO MALDONADO Y/O FELICIANO MALDONADO CASTILLO, denunciado por APOLONIO MALDONADO ALEJOS Y EUSTACIA Y/O MA. EUSTACIA ALEJOS RAMÍREZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de abril del 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2636.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00404/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MA. DEL CARMEN ARIAS RAMÍREZ, denunciado por el C. GUILLERMO FLORES CARREÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 19 de abril del 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2637.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00360/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVERARDO HERNÁNDEZ CABRERA, denunciado por OFELIA HERNÁNDEZ GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 10 de abril del 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2638.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Suscrita Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del despacho por ministerio de ley, radicó por auto de fecha diez de abril de dos mil dieciocho, el Expediente 00585/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN GARCÍA SALAZAR, denunciado por MARTHA RAMONA GARCÍA QUINTERO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán

por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del misma, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en una de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de abril de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

2639.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 386/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTE HERNÁNDEZ MORENO, denunciado por BASILIA ORTIZ CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17/04/2018 12:44:39 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2640.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis del mes de abril del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00383/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ PARRA y denunciado por el C. MARTINIANO HERNÁNDEZ PARRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2641.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00408/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO GARCIA TORRES, denunciado por GABRIELA GUADALUPE MORALES GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 13 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2642.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 59/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO PÉREZ PAZ, quien tuvo su último domicilio en los Álamos, municipio de Villagrán, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por FELIPA VEGA MARTÍNEZ hago de su conocimiento que por auto de fecha cinco (05) de abril del año dos mil dieciocho (2018) el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, 24 de abril de 2018.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. REYNALDO HERNÁNDEZ PADRÓN.- Rúbrica.

2643.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00411/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO HERNÁNDEZ CABRERA, denunciado por la C. MARÍA DE JESÚS CABRERA MIRELES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación

en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 04 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2644.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha (17) diecisiete de abril de (2018) dos mil dieciocho, ordenó radicar el Expediente 00126/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, denunciado por MA. DE LA LUZ MENDOZA OROS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 17 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

2645.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de abril del dos mil dieciocho, el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00111/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA LONGORIA TREVIÑO, quien falleció el día veinte de mayo del dos mil diecisiete en la ciudad de McAllen, Texas, teniendo su último domicilio en calle Guerrero número 508 Sur, colonia Independencia, Ciudad Mier, Tamaulipas, C.P. 88390 y es denunciado por MARIANO RESÉNDEZ LONGORIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 18 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

2646.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de abril del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 472/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE DÁVALOS LUNA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2647.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (9 de abril de 2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00395/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentario a bienes de BENJAMÍN MORALES DE LA FUENTE, denunciado por PEDRO ISAÍAS MORALES DE LA FUENTE, ELDA HERLINDA MORALES DE LA FUENTE, SARA MORALES DE LA FUENTE

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 18 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2648.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00262/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN DE LA CRUZ TORRES TREVIÑO, denunciado por IRMA YOLANDA GARZA RAMOS, MÓNICA IDOLINA TORRES GARZA, OLGA ERNESTINA TORRES GARZA Y JORGE LUIS TORRES GARZA

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 23 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2649.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de abril de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00476/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ IGNACIO NORIEGA LÓPEZ, denunciado por JOSÉ G. NORIEGA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2650.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00376/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ ALMANZA MOTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente Sucesión a la C. RAMÓN ALMANZA MOTA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2651.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de Septiembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de

Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01254/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de marzo del 2018.- Los C.C. Oficiales Judicial "B" en Función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.- LIC. KAREN AIDEE CUEVAS PÁEZ.- Rúbrica.

2652.- Mayo 9.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00277/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN NAVA BALTIERREZ, denunciado por LIDUVINA ALFARO MALDONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 20 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2653.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas par auto de fecha 12 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00286/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA MENDOZA MARTINEZ, quien falleció el 22 de enero de 2017, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas denunciado por JUAN BADILLO GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de marzo de 2018.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2654.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00308/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANTONIO CONTRERAS SOLORIO, denunciado por BEATRIZ AMPARO GUEVARA BONILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 12 de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2655.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01571/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO MACIEL PÉREZ Y MARÍA DE JESÚS ZAVALA PANTOJA, denunciado por los C.C. JOSÉ GREGORIO, JOSÉ TRINIDAD, BENIGNO, EDUARDO, MA. MAGDALENA, JOSÉ MARTIN todos de apellidos MACIEL ZAVALA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2656.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 20 de marzo del año en curso, ordeno la radicación del Expediente Número 00313/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE SANTIAGO SALVADOR, quien falleció el 22 de mayo de 2012, en Tampico, Tamaulipas, siendo su

último domicilio en Altamira, Tamaulipas denunciado por MARGARITA GONZÁLEZ MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 02 de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2657.- Mayo 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado; con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 03 de abril del año en curso, ordeno la radicación del Expediente Número 00372/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR GUSTAVO VILLALBA RUIZ, quien falleció el 07 siete de julio de 2011, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Altamira, Tamaulipas denunciado por PETRA GARCÍA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2658.- Mayo 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de febrero del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00168/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIGINIO JEREZ HERNÁNDEZ, denunciado por la C. ROSA MARÍA GÓMEZ MORALES Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en Estado encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2659.- Mayo 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVELIA MORENO LERMA denunciado por los C.C. ANGEL ISMAEL MORENO LERMA Y ROBERTO PEGO MORENO, asignándosele el Número 00322/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 16 de abril de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2660.- Mayo 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00238/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA IMELDA GARCÍA HERRERA promovido por FELIPE ALEJANDRO REYES GARCÍA, ANGEL IRAD GARCÍA HERRERA Y ANDREA GUAADALUPE CERVANTES GARCÍA(sic).

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 09 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2661.- Mayo 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMINA ALMAZÁN ALDAPE, denunciado por el C. JUAN PIÑEYRO CRUZ, asignándosele el Número 00340/2018 y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última

publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 10 de abril de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2662.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00396/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. MARÍA ALBERTA TORRES RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. GLORIA EDITH GARZA TORRES, NASYOALI KESNEE GARZA TORRES, ROLANDO GARZA TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17 de abril del 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2663.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de marzo del año en curso, del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00259/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ALICIA CAMACHO RUIZ, denunciado por VICTORIA FELICITAS RUIZ COMPEAN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22/03/2018 03:46:14 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2664.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00203/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la de cujus JUANA MARÍA DOROTEA RAMOS, denunciados por los C.C. JOSÉ GUADALUPE GARCIA TOVAR, KARLA VERÓNICA GARCÍA RAMOS, ANTONIO DE JESÚS GARCÍA RAMOS, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA JR. RAMOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 26 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2665.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00088/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de FLORA PÉREZ HERNÁNDEZ, denunciado por ARMANDO PÉREZ PÉREZ, NORMA DELIA PÉREZ PÉREZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 29 de enero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2666.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 10 de abril de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00525/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. TERESA ADAME LOZANO, denunciado por ROSARIO Y JUANA ADAME LOZANO.



Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ROSARIO ADAME LOZANO, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2667.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de abril del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00421/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO LEÓN BOJÓRQUEZ GÓMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente Sucesión a la C. BLANCA RUTH HERNÁNDEZ CUEVAS.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2668.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de abril del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00391/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL DE JESÚS SÁNCHEZ RAMÍREZ, promovido por VERÓNICA WANDOLIN SÁNCHEZ CANTÚ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2669.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de

abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00430/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO GARCIA HERNÁNDEZ, denunciado por JUANA MARÍA MEZA DE GARCÍA, JESÚS GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ Y GRECIA SAMANTHA GARCIA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2670.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de abril del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00479/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO CRUZ FLORES HERRERA E IRMA FLORES ESCOBAR, denunciado por MA. GUADALUPE, ROSA ELENA, JOSÉ AMADO, IRMA ALICIA Y MARICELA de apellidos FLORES FLORES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2671.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00362/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de los C.C. NICOLÁS GATICA GUARDIOLA, JUANA GARCIA SOLANO, denunciado por el C. JUAN AGUSTÍN GATICA GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17 de abril del 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES

MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2672.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de abril del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00498/2018, Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de EVANGELINA MARTÍNEZ Y/O EVANGELINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente Sucesión a la C. GUILLERMO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2673.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha veintidós de marzo del presente año, radicó el Expediente Número 00084/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre APOLINAR GARCÍA ZAMARRIPA Y AURORA CORONADO GARCÍA, denunciado por JUAN, MARÍA CRUZ, Y MARÍA AURORA de apellidos GARCÍA CORONADO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de abril de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2674.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de abril del año actual, radicó el Expediente Número 00119/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara

por nombre MÁXIMO CUELLAR MARTÍNEZ, denunciado por MA. DEL SOCORRO HERNÁNDEZ GARCÍA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 20 de abril de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2675.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo del año actual, radicó el Expediente Número 00088/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre LEOBARDO FRANCISCO PÉREZ GARCÍA, denunciado por LETICIA SOSA RODRÍGUEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 19 de abril de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2676.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 66/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO SERRATO LUMBRERAS, quien tuvo su último domicilio en el Ejido Marroquín, municipio de Hidalgo, Tamaulipas, instestado que fuera denunciado por el Licenciado Luis Horacio Galván Gracia, hago de su conocimiento que por auto de fecha 19 de abril de 2018 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que Si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 19 de abril de 2018.- El C. Oficial Judicial B habilitado como Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. REYNALDO HERNÁNDEZ PADRÓN.- Rúbrica.

2677.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 22 de marzo de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00425/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO PEÑA MACEDO, denunciado por YOLANDA TOVIAS MONTALVO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a YOLANDA TOVIAS MONTALVO, como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2678.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de abril del año dos mil dieciocho, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio par radicado el Expediente Número 0432/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MARÍA ELENA MORENO VELÁZQUEZ, promovido por el C. RAYMUNDO DAVID SÁENZ ASCENCIO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2679.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (01) primero del mes de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 851/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de NIEVES VEGA MONTOYA, denunciado por los MARÍA GUADALUPE BALDERAS VEGA, MARÍA DEL CARMEN BALDERAS VEGA, ROSA MARÍA BALDERAS VEGA Y ALFONSO BALDERAS VEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los

diecinueve días del mes de marzo del año dos mil trece.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en Estado LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2680.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha once de abril del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00373/2018 relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto REFUGIO TORRES SAUCEDO, denunciado por MA. GUADALUPE MORALES Y GENARO TORRES MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 19 de abril del 2018.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2681.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 08 de marzo de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00073/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS URISTA ROSTRO, quien tuvo su último domicilio ubicado en la casa marcada con el número 418 de la calle Juárez entre 3 y 4, colonia Zapata, Código Postal 87500 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2682.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento a la constancia de remate judicial levantada en fecha diecinueve de abril del dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00072/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Moisés Mar Salas endosatario en procuración de la persona moral denominada RADIADORES DANIEL DANIEL S.A. DE C.V. en contra de GABRIEL RODRÍGUEZ FLORES, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano calle Esperanza fracción del lote número 839 del plano oficial de Tampico, Tamaulipas, superficie 419.00 m2 superficie de construcción 136.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 mts con lote 840, AL SUR 20.00 mts con calle Esperanza, AL ESTE 20.95 mts con fracción del lote 839, AL OESTE 10.95 mts con lote 838.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Finca 7372 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por UNA VEZ en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa, y entre la publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, convocándose a postores a la diligencia de en segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos al bien inmueble, que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate en primera almoneda con una reducción del diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

La C. Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2683.- Mayo 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00324/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MANUELA CASTILLO CARMONA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Avenida Santa Edelfina número 826, del Fraccionamiento Villas de San Miguel IV, en esta ciudad, descrito como lote número 13, manzana 20, con una

superficie de terreno 96.00 metros cuadrados y de construcción 46.09 metros cuadrado, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOTE. 16.00 metros con lote 12; AL SUR, 16.00 metros con el lote número 14; AL ESTE, 6.00 metros con Avenida Santa Edelfina; AL OESTE: 6.00 metros, con lote 41, y valuado por los peritos en la cantidad de \$256,300.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal a que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y ci cual es fijado en la cantidad de \$256,300.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose coma fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2684.- Mayo 9 y 15.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, par auto de cuatro de abril de dos mil dieciocho, dictada dentro del Expediente 01698/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Fabiola de la Cruz Contreras Bocanegra en su carácter de autorizada por la parte actora la C. Emyre Nohelia Zamarripa Escalante, en contra de MARISOL ZAMORANO CANTÚ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Madeira, número 49, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca II" edificada sobre el lote 23 de la manzana 14, con superficie de terreno de 90.00 m2, y con una superficie de construcción de 40.18 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 14, AL SUR: en 6.00 metros con calle Madeira, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 22, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 24.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1175, Legajo 3-024 de fecha veinte de febrero de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca Número 65399, de fecha uno de marzo de dos mil once, constituida en la Inscripción Primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diana local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera

almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizada el bien inmueble por las peritas designadas en autos, el cual se toma como precio para el remate par ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
2685.- Mayo 9 y 16.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo de Abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 2009/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rubén Leal Guajardo como apoderado legal de SCARP II, S. DE R.L.L DE C.V. y continuado por MARINA AGUILAR MARTIREZ en su carácter de cesionaria en contra de ALMA ROSA MEDINA LOREDO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa número 57, construida sobre el lote número 27, manzana 14, de la calle Madeira, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca II", de este municipio, con superficie de 90.00 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 40.18 m2, delineado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con lote número 10, AL SUR: en 6.00 metros lineales, con calle Madeira, AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote número 26, AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con lote número 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 25544 de fecha 09 de febrero del 2018 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas \*

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
2686.- Mayo 9 y 16.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0326/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la persona moral "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su apoderado legal Abelardo Garza Zapata y continuado por el Cesionario Oneroso de Derechos de Crédito de Cobro y Litigiosos el C. FAUSTO REYNA ÁVILA, en contra de LUIS SUAREZ ARISTE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa número 14, construida sobre el lote 14, manzana 5, de la calle Atlas, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca II", de este municipio, compuesto de una superficie de 90.00 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 51.22 m2, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Atlas, AL SUR: en 6.00 metros lineales, con lote número 27, AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote número 15, AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con Lote Número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1556, Legajo 3-032, de fecha uno de marzo del dos mil dos, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; asimismo dicho inmueble se identifica bajo la Finca 65338.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor dado por ambos peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a diez de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
2687.- Mayo 9 y 16.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 06 de abril de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01161/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Manuel Corcuera Canseco, apoderado general para pleitos y cobranza, CERVEZAS DE VICTORIA S.A. DE C en contra de la C. NEREYDA MENDOZA MOCTEZUMA, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 1983 del municipio de Hidalgo, Tamaulipas ubicado en Estación Santa Engracia superficie 500.00 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE 50.00 metros con Teodoro Meza, AL ESTE 10.00 metros con Teófila Z. Rojas, AL SUR 50.00 metros con Mario Sagastegui García y AL OESTE 10.00 metros con calle Melchor Ocampo, Clave Catastral: 15-02-01-024-012, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 1983 municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con un valor comercial de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto en Padilla, Tamaulipas así como en la Oficina Fiscal del Estado, así como en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, su postura correspondiente que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, en consecuencia,

se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el deshago de la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES

2688.- Mayo 9 y 16.-1v2.

---